

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 29 DE ENERO DE 2018

SEÑORES ASISTENTES

PRESIDE

D^a M^a de los Ángeles Muñoz Uriol

CONCEJAL SECRETARIO

D. Félix Romero Moreno

CONCEJALES MIEMBROS

D. Rafael Piña Troyano

TITULAR DE LA ASESORÍA JURÍDICA

D. Manuel Osorio Lozano

D. Antonio Rubio Morales

D. José Eduardo Díaz Molina

ADJUNTO A INTERVENTOR

D. Javier García Ruiz

D. José Calvillo Berlanga

Excusa su asistencia la Sra. Caracuel García.

Comparece, a la sesión de la Junta de Gobierno Local, el Titular del Órgano de Apoyo a J.G.L., y la Jefa de Grupo del Órgano de Apoyo a J.G.L. a requerimiento del Sr. Concejal-Secretario y de la Sra. Alcaldesa, para asistir al Sr. Concejal Secretario en la redacción del acta, así como el Concejal Delegado de Recursos Humanos, Organización y Calidad, D. Baldomero León Navarro, al objeto de informar acerca de algunos expedientes de su delegación.

En la ciudad de Marbella, siendo las diez horas del día 29 de Enero de 2018, se reúne la Junta de Gobierno Local, en el Salón de Sesiones de Junta de Gobierno Local de la Casa Consistorial, con asistencia de los Sres. arriba expresados, al objeto de celebrar la sesión convocada, por Decreto de Alcaldía nº 623/2018, de fecha 25 de enero de 2018, una vez vista la relación de asuntos concluidos, remitida por el Titular del Órgano de Apoyo a J.G.L., al Concejal Secretario, de fecha 25 de Enero de 2018 y existiendo quórum para la válida celebración de la sesión.

1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, DE FECHA 22 DE ENERO DE 2018 (2 SESIONES).- Seguidamente se da cuenta de los borradores de las actas de las sesiones de la Junta de Gobierno Local de fecha 22 de Enero de 2018, sesión Ordinaria y Sesión Extraordinaria y Urgente.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** el borrador del acta de la sesión ordinaria y de la sesión extraordinaria y urgente de la Junta de Gobierno Local de fecha 22 de Enero de 2018.

2º.- COMUNICACIONES, CORRESPONDENCIAS Y DISPOSICIONES OFICIALES.- Seguidamente se da cuenta de las siguientes correspondencias y disposiciones oficiales:

ANUNCIO del Ayuntamiento de Marbella por el que se publica la Formalización del contrato de "Servicio consistente en el espacio, diseño, construcción en régimen de alquiler, montaje, desmontaje, transporte, almacenaje, mantenimiento y servicios complementarios del stand de Marbella en la Feria Turística de Madrid-Fitur 2018". (BOE 22/01/2018).

DECRETO 3/2018, de 16 de enero, por el que se crea y regula el Consejo Andaluz de Entidades de Economía Social. (22/01/2018).

ACUERDO de 8 de noviembre de 2017, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Málaga, por el que se produce la apertura del plazo de información pública sobre la solicitud de concesión administrativa de ocupación en dominio público marítimo terrestre para la ejecución del Tramo 4 «Río Real Playa» de la senda litoral del término municipal de Marbella (Málaga). (PP. 3475/2017). (BOJA 25/01/2018).

ANUNCIO *Servicio Administrativo de Planeamiento y Gestión*. Por acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación, sesión ordinaria de 20/04/1990, se procedió a la aprobación definitiva del PPO del Sector VB-7 "Artola Alta". (BOPMA 24/01/2018).

ANUNCIO del Ayuntamiento de Marbella, por el que se convoca la licitación para la contratación de la obra "Nuevo pavimento de la Pista Polideportiva del Pabellón Antonio Serrano Lima, T. M. Marbella (Málaga)". (BOE 26/01/2018).

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA** quedar enterada de los correspondencias y disposiciones anteriormente transcritas.

3º.- ASUNTOS ECONÓMICOS.-

3.1.- RELACIONES DE FACTURAS.- El Sr. **Piña Troyano** hace constar la imposibilidad de la constatación de la concurrencia de motivo de abstención o incompatibilidad en su intervención, dentro del proceso de aprobación de las facturas, al desconocer a los titulares de las Sociedades con las que se contrata.

3.1.1.- RELACIÓN DE FACTURAS N° S/2018/1.- Seguidamente se da cuenta de la relación nº S/2018/1.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, nº **S/2018/1**, por importe de **7.944,13 €**.

3.1.2.- RELACIÓN DE FACTURAS N° Q2018/7.- Seguidamente se da cuenta de la relación n° Q/2018/7.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, n° Q/2018/7, por importe de **60.964,39 €**.

3.1.3.- RELACIÓN DE FACTURAS N° Q2018/8.- Seguidamente se da cuenta de la relación n° Q/2018/8.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, n° Q/2018/8, por importe de **72.859,74 €**.

3.2.- PROPUESTA PRESENTADA POR EL SERVICIO DE GESTIÓN TRIBUTARIA, RELATIVA A LA APROBACIÓN DE LAS LIQUIDACIONES CORRESPONDIENTES A LA TASA POR INSTALACIÓN DE MERCADILLO SEMANAL EN SAN PEDRO ALCÁNTARA Y NUEVA ANDALUCÍA (SORTEO TERCER CUATRIMESTRE DE 2017).- Seguidamente se da cuenta de la propuesta.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA** aprobar la propuesta.

4º.- PROPUESTA PRESENTADA POR EL TTE. DE ALCALDE DELEGADO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, SOBRE RESOLUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE EXTINCIÓN DE CONCESIÓN ADMINISTRATIVA OTORGADA A LA ENTIDAD E. L. M. S..L. PARA USO PRIVATIVO DE PARCELA DE EQUIPAMIENTO SOCIAL SITUADA EN UBA. LOMAS DE MARBELLA, POR INCUMPLIMIENTO GRAVE DE LAS OBLIGACIONES ESENCIALES DEL CONCESIONARIO (E.G. 26/2017).- Seguidamente se da cuenta de la propuesta.

Y la Junta de Gobierno, por unanimidad, **ACUERDA** aprobar la propuesta.

5º.- EXPEDIENTES DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS.- Se trataron los siguientes expedientes del área de Recursos Humanos.

5.1.- PROPUESTA RELATIVA A DESISTIMIENTO EN PROCEDIMIENTO 529/2016.- De propuesta relativa al procedimiento 529/2016, del Juzgado de lo Social n° 4 de los de Málaga, en el que se da traslado del desistimiento de Don J. J. R. R., Inspector adscrito a la Delegación de Industria, sobre reclamación de impugnación de sanciones.

Y la Junta de Gobierno Local acuerda **POR UNANIMIDAD Quedar enterada** de la propuesta relativa al procedimiento 529/2016, del Juzgado de lo Social n° 4 de los

de Málaga, en el que se da traslado del desistimiento de Don J. J. R. R. sobre reclamación de impugnación de sanciones.

5.2.- PROPUESTA RELATIVA A DESISTIMIENTO EN PROCEDIMIENTO 722/2017.- De propuesta relativa al procedimiento 722/2017 del Juzgado de lo Social nº 4 de los de Málaga, en la que se da cuenta del desistimiento de D^a. M. R. S. N., Limpiadora adscrita al Servicio de Limpieza, sobre reclamación de impugnación de sanciones.

Y la Junta de Gobierno Local acuerda POR UNANIMIDAD, **Quedar enterada** de la propuesta relativa al procedimiento 722/2017 del Juzgado de lo Social nº 4 de los de Málaga, en la que se da cuenta del desistimiento de D^a. M. R. S. N., sobre reclamación de impugnación de sanciones.

5.3.- PROPUESTA RELATIVA A DESISTIMIENTO EN PROCEDIMIENTO 306/2017.- De propuesta relativa al procedimiento 306/2017, del Juzgado de lo Social nº 7 de los de Málaga, en el que se da traslado del desistimiento de D^a H. E. K. E. A., sobre reclamación de derechos laborales individuales (indefinido).

Y la Junta de Gobierno Local acuerda POR UNANIMIDAD, **Quedar enterada** de la propuesta relativa al procedimiento 306/2017, del Juzgado de lo Social nº 7 de los de Málaga, en el que se da traslado del desistimiento de D^a H. E. K. E. A., sobre reclamación de derechos laborales individuales (indefinido).

5.4.- PROPUESTA RELATIVA A PROCEDIMIENTO 417/2017 SEGUIDO ANTE EL JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 3 DE MÁLAGA.- De propuesta relativa a la Sentencia 417/2017, del Juzgado de lo Social nº 3 de los de Málaga, en relación con el procedimiento ordinario 54/2016, a instancia de D^a M. A. C. Roncero, profesora de Taller de español para extranjeros adscrita a la Delegación de C., sobre reclamación de clasificación profesional y cantidad, la cual resuelve el asunto desestimando las pretensiones de la actora.

Y la Junta de Gobierno Local acuerda POR UNANIMIDAD **Quedar enterada** de la propuesta relativa a la Sentencia 417/2017, del Juzgado de lo Social nº 3 de los de Málaga, en relación con el procedimiento ordinario 54/2016, a instancia de D^a M. A. C. R. sobre reclamación de clasificación profesional y cantidad, la cual resuelve el asunto **desestimando** las pretensiones de la actora.

5.5.- PROPUESTA RELATIVA A SENTENCIA Nº 476/2017, EN PROCEDIMIENTO 728/2017.- De Propuesta relativa a la Sentencia 476/2017, del Juzgado de lo Social nº 9 de los de Málaga, en relación con el procedimiento 728/2017, a instancia de D^a M. D. O. C., Operaria adscrita al Servicio de Limpieza, sobre reclamación de derechos individuales (Indefinida), la cual resuelve el asunto desestimando las pretensiones de la actora.

Y la Junta de Gobierno Local acuerda POR UNANIMIDAD **Quedar enterada** de la Propuesta relativa a la Sentencia 476/2017, del Juzgado de lo Social nº 9 de los de Málaga, en relación con el procedimiento 728/2017, a instancia de D^a M. D. O. C., sobre reclamación de derechos individuales (Indefinida), la cual resuelve el asunto desestimando las pretensiones de la actora.

5.6.- PROPUESTA RELATIVA A SENTENCIA N° 286/2017, EN RELACIÓN A PROCEDIMIENTO 1355/2014.- De Propuesta relativa a la Sentencia 286/2017, del Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 2 de los de Málaga, en relación con el procedimiento abreviado 1355/2014, a instancia de D^a E. M. R., Jefa de Negociado adscrita al Área de RR.HH., sobre reclamación de desistimiento por silencio administrativo, la cual resuelve desestimando las pretensiones de la actora.

Y la Junta de Gobierno Local acuerda POR UNANIMIDAD, **Quedar enterada** de la Propuesta relativa a la Sentencia 286/2017, del Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 2 de los de Málaga, en relación con el procedimiento abreviado 1355/2014, a instancia de D^a E. M. R. sobre reclamación de desistimiento por silencio administrativo, la cual resuelve desestimando las pretensiones de la actora.

5.7.- PROPUESTA RELATIVA A SENTENCIA 393/2017, RELACIONADA CON PROCEDIMIENTO ORDINARIO 762/2017.- De propuesta relativa a la Sentencia 393/2017, del Juzgado de lo Social nº 11 de los de Málaga, en relación con el procedimiento ordinario 762/2017, a instancia de Don A. H. E., Operario adscrito a la Delegación de Limpieza Viaria y Playas, sobre reclamación de despido, la cual resuelvo el asunto desestimando las pretensiones del actor.

Y la Junta de Gobierno Local acuerda POR UNANIMIDAD, **Quedar enterada** de la propuesta relativa a la Sentencia 393/2017, del Juzgado de lo Social nº 11 de los de Málaga, en relación con el procedimiento ordinario 762/2017, a instancia de Don A. H. E., sobre reclamación de despido, la cual resuelvo el asunto desestimando las pretensiones del actor.

5.8.- PROPUESTA RELATIVA A SENTENCIA N° 287/2016 EN RELACIÓN A PROCEDIMIENTO N° 505/2015.- De Propuesta relativa a la ejecución de la Sentencia nº 287/2016, en el marco del procedimiento por despido nº 505/2015, del Juzgado de lo Social nº 12 de los de Málaga, que estima la demanda formulada por D^a J. T. I., Limpiadora adscrita al Servicio de Limpieza, contra el Ayuntamiento de Marbella y reconocer la relación laboral indefinida discontinua a tiempo parcial.

Y la Junta de Gobierno Local acuerda POR UNANIMIDAD, **Quedar enterada** de la Propuesta relativa a la ejecución de la Sentencia nº 287/2016, en el marco del procedimiento por despido nº 505/2015, del Juzgado de lo Social nº 12 de los de Málaga y **autorizar** la ejecución de la referida Sentencia, que estima la demanda formulada por D^a J. T. I. contra este Ayuntamiento de Marbella y reconocer la relación laboral indefinida discontinua a tiempo parcial.

5.9.- PROPUESTA RELATIVA A PROCEDIMIENTO 645/2017, SEGUIDO ANTE EL JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 12 DE MÁLAGA.- De propuesta relativa al procedimiento 645/2017, del Juzgado de lo Social nº 12 de los de Málaga, iniciado a instancia de D^a J. R. M., Limpiadora adscrita al Servicio de Limpieza, sobre reclamación de despido en el que se la declara por desistida en su demanda y consecuentemente se procede al archivado de las actuaciones.

Y la Junta de Gobierno Local acuerda POR UNANIMIDAD, **Quedar enterada** de la propuesta relativa al procedimiento 645/2017, del Juzgado de lo Social nº 12 de los de Málaga, iniciado a instancia de D^a J. R. M., Limpiadora adscrita al Servicio de Limpieza, sobre reclamación de despido en el que se la declara por desistida en su demanda y consecuentemente se procede al archivado de las actuaciones.

5.10.- PROPUESTA RELATIVA A SOLICITUD DE ABONO DE GASTOS POR SERVICIOS DE DEFENSA JURIDICA.- De Propuesta del Sr. Concejal Delegado de RR.HH., Innovación y Nuevas Tecnologías, denegando el abono de minuta de defensa y representación jurídica de Don A. S. C.

Quedar enterada de la Propuesta del Sr. Concejal Delegado de RR.HH., Innovación y Nuevas Tecnologías, y **denegar** el abono de minuta de defensa y representación jurídica de Don A. S. C., respecto al procedimiento abreviado 100/2003 seguido en el Juzgado Central de Instrucción nº 2, rollo de sala nº 1/2010, de la Sección Tercera de la Audiencia Nacional en la que resultó absuelto.

5.11.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE RECURSOS HUMANOS, RELATIVA A ACUERDO ALCANZADO CON EL COMITÉ DE EMPRESA DE ESTE AYUNTAMIENTO.- De propuesta del Sr. Concejal Delegado de RR.HH., relativa al acuerdo alcanzado con el Comité de Empresa de este Excmo. Ayuntamiento de Marbella en relación con el uso de las Bolsas de Operarios.

Y la Junta de Gobierno Local acuerda POR UNANIMIDAD, **Quedar enterada** de la propuesta del Sr. Concejal Delegado de RR.HH., relativa al acuerdo alcanzado con el Comité de Empresa de este Excmo. Ayuntamiento de Marbella en relación con el uso de las Bolsas de Operarios.

5.12.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE RECURSOS HUMANOS, RELATIVA A MODIFICACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO SE BOLSAS DE TRABAJO.- De Propuesta del Sr. Concejal Delegado de RR.HH., en relación con modificación en el número de puestos de las Bolsas de trabajo para personal de limpieza y Conserjes Mantenedores.

Y la Junta de Gobierno Local acuerda POR UNANIMIDAD, **Aprobar** la modificación en el límite por ampliación, en el número de puestos, recogidos en el Objeto de las Bases Generales y Específicas para la creación de Bolsa de Trabajo para personal de Limpieza de Edificios y Dependencias Municipales.

5.13.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE RECURSOS HUMANOS, RELATIVA A SUSPENSIÓN DE EJECUTIVIDAD DE ACUERDO PLENARIO.- De Propuesta del Sr. Concejil Delegado de RR.HH., sobre el Auto 3/2018 de fecha 05/01/2018 sobre suspensión de ejecutividad del Acuerdo Plenario de fecha 29/07/2016.

Y la Junta de Gobierno Local acuerda **POR UNANIMIDAD, Quedar enterada** de la propuesta del Sr. Concejil Delegado de RR.HH., que a continuación se detalla:

“DACION DE CUENTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE RR.HH. A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AUTO 3/2018 DE FECHA 5 DE ENERO DE 2018 SOBRE SUSPENSIÓN DE EJECUTIVIDAD DEL ACUERDO PLENARIO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARBELLA DE FECHA 29 DE JULIO DE 2016, SOBRE JORNADA LABORAL.

Dar cuenta del Auto 3/2018 dictado dentro de la Pieza de medidas cautelares 108.1/2017 de fecha 5 de enero de 2018, a instancia de la Subdelegación de Gobierno de Málaga, en el cual se dispone:

“Que debo adoptar y adopto la medida cautelar solicitada por la Administración del Estado en el Recurso Contencioso Administrativo tramitado como P.O. nº 290/2017, consistente en la suspensión de la ejecutividad del Acuerdo Plenario del Ayuntamiento de Marbella de 29 de julio de 2016. Sin costas.”

En relación con el Auto, desde esta área de RR.HH., se ha dado cuenta del referido Auto, a la Mesa General de Negociación con fecha 18 de enero de 2018, que como conclusión se acordó por unanimidad:

Acatar el Auto Judicial y proceder a la convocatoria y apertura de negociación con las correspondientes Mesas Sectoriales, para concretar y definir la forma de proceder la implantación de la jornada laboral en cada colectivo concreto.

6º.- ASUNTOS URBANÍSTICOS.- Se trataron los siguientes asuntos urbanísticos:

6.1.- LICENCIAS DE OBRAS.- Examinadas las instancias presentadas en solicitud de licencia municipal de obras, y vistos los proyectos técnicos y demás informes emitidos y unidos a sus respectivos expedientes.

6.1.1.- V. L. O., S.L.- (Exp. 928/2016).

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA APROBAR** el Proyecto de Ejecución, ya que el proyecto presentado se ajusta y desarrolla el Proyecto Básico que ya cuenta con licencia de obras.

6.2.- VARIOS.- Se trataron los siguientes asuntos varios:

6.2.1.- U. S. C. D. II, S.L.U.- (Exp. 275/2015).

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA CONCEDER Licencia de Obras al Reformado de Proyecto Básico y de Ejecución para la legalización** de las modificaciones introducidas. Y **CONCEDER LICENCIA DE PRIMERA OCUPACIÓN.**

6.2.2.- APROBACIÓN INICIAL DE ESTUDIO DE DETALLE EN PARCELA P-9 EN URP-NG-16 "EL ANCON". (2016PLN00266).- Seguidamente se da cuenta a la Junta de Gobierno Local, del expediente incoado a nombre de M. E. A., S.A. para Estudio de Detalle de parcela residencial P-9 del sector URP-NG-16 "EL ANCON".

Y la junta de Gobierno Local, por UNANIMIDAD, **ACUERDA APROBAR INICIALMENTE** el Estudio de Detalle correspondiente a la parcela P-9 del Sector URP-NG-16 "El Ancón".

6.2.3.- APROBACIÓN INICIAL DE ESTUDIO DE DETALLE EN PARCELA 5 EN URP-AL-1 "EL BARRONAL". (2016PLN00536).- Seguidamente se da cuenta a La Junta de Gobierno Local, del expediente incoado a nombre de Don A. C. N., para Estudio de Detalle en Parcela Comercial situada en la Urb. Playas Andaluzas, Sector URP-AL-1 "EL BARRONAL".

La Junta de Gobierno Local, por UNANIMIDAD, **ACUERDA APROBAR INICIALMENTE** el Estudio de Detalle correspondiente a la parcela 5 del Sector URP-AL-1 "El Barronal".

7º.- ASUNTOS URGENTES.- Comenzada la sesión y de orden de la Presidencia, se incluyen en el Orden del Día, por razones de Urgencia, previamente declarada, por unanimidad, motivándola en la necesidad de dar pronta satisfacción a los derechos de los ciudadanos y a las necesidades públicas que se sustancian en los asuntos que se incluyen en este punto, y que son tratados a continuación.

Se hace constar que los mismos no han podido ser debidamente estudiados por el Titular del Órgano de Apoyo, ni por el Secretario de la Junta de Gobierno Local, ni por la Intervención, ni por el Titular de la Asesoría Jurídica, dado que han sido presentados una vez realizado el correspondiente Orden del Día; salvo aquellos expedientes en los que se hace constar la existencia de informe.

7.1.- SENTENCIA Nº 89/2017 RECAIDA EN PROCEDIMIENTO Nº 599/2017.- Sentencia nº 89/2017 recaída dentro del procedimiento nº 599/2017, seguido en el Juzgado de lo Social nº 4 de Málaga, a instancias del trabajador Don D. C. R. frente a este Ayuntamiento.

Y la Junta de Gobierno Local, tras la aprobación unánime de la urgencia, por unanimidad, **ACUERDA**, proceder a la ejecución de la Sentencia Nº 89/2017 recaída dentro del procedimiento nº 599/2017, seguido en el Juzgado de lo Social nº 4 de Málaga, confirmada por Sentencia nº 2025/17 correspondiente al Recurso de Suplicación, nº 1376/2017, de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, así como autorizar abono a la parte demandante de la cantidad objeto de condena 34.042,07 euros.

7.2.- PROPUESTAS PRESENTADAS POR EL CONCEJAL DELEGADO DE DEPORTES, RELATIVAS A DIVERSOS CONVENIOS DE COLABORACIÓN.-

7.2.1.- PROPUESTA QUE PRESENTA A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL CONCEJAL DELEGADO DE DEPORTES DE APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN EMRESARIAL EN ACTIVIDADES DE INTERÉS GENERAL QUE SUSCRIBEN C. N. A. M. S.A. Y EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARBELLA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA COPA DAVIS, ELIMINATORIA DE PRIMERA RONDA GRUPO MUNDIAL ENTRE ESPAÑA Y GRAN BRETAÑA.- A continuación se procede a la lectura de la propuesta.

Y la Junta de Gobierno Local, tras la aprobación unánime de la urgencia, por unanimidad, **ACUERDA** aprobar la propuesta.

7.2.2.- PROPUESTA QUE PRESENTA A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL CONCEJAL DELEGADO DE DEPORTES DE APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN EMRESARIAL EN ACTIVIDADES DE INTERÉS GENERAL QUE SUSCRIBEN U. Y EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARBELLA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA COPA DAVIS, ELIMINATORIA DE PRIMERA RONDA GRUPO MUNDIAL ENTRE ESPAÑA Y GRAN BRETAÑA.- A continuación se procede a la lectura de la propuesta.

Y la Junta de Gobierno Local, tras la aprobación unánime de la urgencia, por unanimidad, **ACUERDA** aprobar la propuesta.

7.2.3.- PROPUESTA QUE PRESENTA A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL CONCEJAL DELEGADO DE DEPORTES DE APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN EMRESARIAL EN ACTIVIDADES DE INTERÉS GENERAL QUE SUSCRIBEN H. Y EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARBELLA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA COPA DAVIS, ELIMINATORIA DE PRIMERA RONDA GRUPO MUNDIAL ENTRE ESPAÑA Y GRAN BRETAÑA.- A continuación se procede a la lectura de la propuesta.

Y la Junta de Gobierno Local, tras la aprobación unánime de la urgencia, por unanimidad, **ACUERDA** aprobar la propuesta.

7.2.4.- PROPUESTA QUE PRESENTA A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL CONCEJAL DELEGADO DE DEPORTES DE APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN EMRESARIAL EN ACTIVIDADES DE INTERÉS GENERAL QUE SUSCRIBEN H. S. S.A. Y EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARBELLA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA COPA DAVIS, ELIMINATORIA DE PRIMERA RONDA GRUPO MUNDIAL ENTRE ESPAÑA Y GRAN BRETAÑA.- A continuación se procede a la lectura de la propuesta.

Y la Junta de Gobierno Local, tras la aprobación unánime de la urgencia, por unanimidad, **ACUERDA** aprobar la propuesta.

7.2.5.- PROPUESTA QUE PRESENTA A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL CONCEJAL DELEGADO DE DEPORTES DE APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN EMRESARIAL EN ACTIVIDADES DE INTERÉS GENERAL QUE SUSCRIBEN P. J. B. S.A. Y EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARBELLA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA COPA DAVIS, ELIMINATORIA DE PRIMERA RONDA GRUPO MUNDIAL ENTRE ESPAÑA Y GRAN BRETAÑA.- A continuación se procede a la lectura de la propuesta.

Y la Junta de Gobierno Local, tras la aprobación unánime de la urgencia, por unanimidad, **ACUERDA** aprobar la propuesta.

7.2.6.- PROPUESTA QUE PRESENTA A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL CONCEJAL DELEGADO DE DEPORTES DE APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON A. H. M. PARA LA CESIÓN TEMPORAL DE 40 PLAZAS DE APARCAMIENTOS A FAVOR DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARBELLA DURANTE LOS DÍAS 2, 3 Y 4 DE FEBRERO 2018.- A continuación se procede a la lectura de la propuesta.

Y la Junta de Gobierno Local, tras la aprobación unánime de la urgencia, por unanimidad, **ACUERDA** aprobar la propuesta.

7.2.7.- PROPUESTA QUE PRESENTA A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL CONCEJAL DELEGADO DE DEPORTES DE APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON F. T. Y D. A. P. PARA LA PRESTACIÓN DE GUARDA Y APOYO AL APARCAMIENTO DURANTE LA CELEBRACIÓN DE LA COPA DAVIS LOS DÍAS 2, 3 Y 4 DE FEBRERO 2018.- A continuación se procede a la lectura de la propuesta.

Y la Junta de Gobierno Local, tras la aprobación unánime de la urgencia, por unanimidad, **ACUERDA** aprobar la propuesta.

7.2.8.- PROPUESTA QUE PRESENTA A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL CONCEJAL DELEGADO DE DEPORTES DE APROBACIÓN DEL



CONVENIO DE COLABORACIÓN EMRESARIAL EN ACTIVIDADES DE INTERÉS GENERAL QUE SUSCRIBEN G. D. G. C. S. S.A. Y EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARBELLA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA COPA DAVIS, ELIMINATORIA DE PRIMERA RONDA GRUPO MUNDIAL ENTRE ESPAÑA Y GRAN BRETAÑA.- A continuación se procede a la lectura de la propuesta.

Y la Junta de Gobierno Local, tras la aprobación unánime de la urgencia, por unanimidad, **ACUERDA** aprobar la propuesta.

7.2.9.- PROPUESTA QUE PRESENTA A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL CONCEJAL DELEGADO DE OBRAS, PARQUES Y JARDINES PARA LA MODIFICACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON A. R. S.A. PARA LA CESIÓN TEMPORAL DE INSTALACIONES DEL CLUB DEL COMPLEJO HOTELERO Y DEPORTIVO DE PUENTE ROMANO Y EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARBELLA.- A continuación se procede a la lectura de la propuesta.

Y la Junta de Gobierno Local, tras la aprobación unánime de la urgencia, por unanimidad, **ACUERDA** aprobar la propuesta.

7.3.- DACIÓN DE CUENTAS DE ESCRITO DE ALEGACIONES PRESENTADAS POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARBELLA AL ANTEPROYECTO DE LEY PARA UN URBANISMO SOSTENIBLE EN ANDALUCÍA (LUSA).-

Seguidamente, por parte de la Sra. Alcaldesa, se da cuenta del escrito presentado ante la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, Dirección General de Urbanismo, relativo a la presentación de alegaciones al Anteproyecto de Ley para un Urbanismo Sostenible en Andalucía que actualmente se encuentra en tramitación y sometido a audiencia y exposición pública, entendiéndose que el documento que se pretende aprobar por parte de la Junta de Andalucía es perjudicial para Marbella. El escrito de alegaciones es contrario a distintos aspectos de la normativa urbanística que se plantean en el mencionado Anteproyecto.

Y la Junta de Gobierno Local, tras la aprobación unánime de la urgencia, por unanimidad, **ACUERDA** quedar enterada del escrito y documentación de referencia.

8º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- No se hicieron ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las diez horas y treinta y cinco minutos del día al principio indicado, levantándose de la misma el correspondiente borrador para el acta respectiva, que será sometida a su aprobación en una venidera, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.